

ACUERDO N° 35

RECOLETA, 26 DE FEBRERO DE 2025

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión N°07 Ordinaria (26.02.2025), teniendo presente, el correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, del Director (S) de Administración y Finanzas don Omar Baeza Carreño; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar la propuesta de Número Máximo de Patentes de Alcohol de Giro Limitado, artículos 3° y 7° de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el Trienio 2025-2028, en la Comuna de Recoleta, de acuerdo a lo que a continuación se señala”.

Letra	Clasificación	N° Patentes Existentes	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia año 2013	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia el año 2016	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia año 2019	Propuesta para el Trienio 2025-2028
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	157	92	92	92	92
E	CANTINAS – BARES – PUBS - TABERNAS	17	25	25	25	25
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	30	25	25	25	25
H	MINIMERCADOS	5	6	6	6	6
	TOTAL	209	148	148	148	148

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Marcel Rosse Venegas
 - Doña Marta Valera Aranda
 - Doña Alejandra Muñoz Díaz
 - Doña Joceline Parra Delgadillo



- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Patentes, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 76524

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 27/02/2025
12:24:57 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000

